

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:38 horas del día 05 del mes de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de Tecnologías, ubicada dentro de la planta baja del Palacio Municipal, el suscrito Juan José Chávez Flores, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, hago constar la presencia de los regidores integrantes de la Comisión, quienes previamente convocados mediante oficio **207/2018**; en el carácter de Presidente de la comisión convocante con las facultades que señala el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de esta comisión edilicia, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum y aprobación de orden del día.
2. Presentación del Plan Anual de Trabajo.
3. Asuntos varios.
4. Clausura.



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS

- **BIENVENIDA.**

El Presidente de la Comisión Convocante da la bienvenida a los asistentes y agradece su asistencia a la presente convocatoria y expone los motivos de la reunión.

- **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Convocante se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los regidores:

Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.

- Juan José Chávez Flores.
- Laura Elena Martínez Ruvalcaba.
- Alejandro Barragan Sánchez.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

- **2. DESAHOGO DE LA REUNIÓN.**

En uso de la voz el Presidente de la Comisión convocante el Ing. Juan José Chávez Flores, procede al desahogo del punto número 02 dos del Orden del día, con fundamento en el Artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 40 al 48 del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, declara formalmente aprobado el Plan Anual de Trabajo con la aprobación de todos los integrantes de la comisión. Reiterando la importancia de esta Comisión para el desarrollo de nuestra ciudad.

- **ACUERDOS:**

UNICO.- Se declara formalmente aprobado el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, la cual encuentra su fundamento reglamentario en el artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- **SENTIDO DEL VOTO.**



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

UNICO. – Formal Aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología.

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
JUAN JOSÉ CHAVEZ FLORES.	X		
LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.	X		
ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ.	X		

A Favor: 3
Abstenciones: 0
En contra: 0
Total: Tres a favor

• **ASUNTOS VARIOS.**

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete; manifestando el Regidor Alejandro Barragan Sánchez que si tiene un punto que tratar.

1.- Hace mención que como comisión, se tiene mucho trabajo por hacer en el tema de recolección, traslado y tratamiento final de los residuos.

7.- CLAUSURA. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada y clausurada la presente sesión siendo las 11:48 AM horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión de la que aquí suscribe, firmando al calce y margen para constancia afecto de validar los acuerdos. ----- **CONSTE.**



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
DICIEMBRE 05 DE 2018.

*2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA”*

“2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZUÑIGA”



ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA,
ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.



LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS
VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.



LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ

REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS
VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, LA CUAL CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PROGRAMA DE TRABAJO



COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE “LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA” Correspondiente al período (2018-2019).

INTEGRANTES:

- **ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES.**
Regidor Presidente de la Comisión.
- **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.**
Regidora Vocal 1 de la Comisión.
- **LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ.**
Regidor Vocal 2 de la Comisión.

MARCO NORMATIVO:

- CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Artículo 115 y demás relativos y aplicables.
- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
Artículos 78, 79, 80, 85 y demás relativos y aplicables.
- LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
Articulos 27, 28 y demás relativos y aplicables.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
Articulo 15 fracción VIII.
- REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.
Articulos 37 al 49, 62 y demas relativos y aplicables.



ATRIBUCIONES GENERALES:

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Artículo 40.-

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:
 - I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
 - II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que le son turnados;
 - III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
 - IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades apercibidas, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
 - V. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
 - VI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
 - VII. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le Corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Además que en su artículo 62, dota a la Comisión de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología de las siguientes:



ATRIBUCIONES PARTICULARES:

Artículo 62.-

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio;
- II. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio;
- III. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, parques, jardines, áreas verdes, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;
- IV. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio;
- V. Proponer a la dependencia correspondiente la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para estaciones de transferencias de residuos sólidos, rellenos sanitarios; así como la posibilidad de industrialización de los primeros; y
- VI. Proponer las medidas que encaucen la aplicación del ornato oficial con motivo de las festividades cívicas o de cualquier índole.

JUSTIFICACIÓN:

El Plan de Trabajo, es un instrumento de planificación, el cual nos permite ordenar y sistematizar, los objetivos y metas a través de una agenda de actividades, la cual nos permite, determinar los procedimientos para regular, normar, impulsar y promover, los trabajos a realizar por esta comisión.

OBJETIVO:

Regular y gestionar las actividades en el territorio Municipal, incentivando y promoviendo una sociedad debidamente informada y ambientalmente activa, vinculando los esfuerzos públicos y privados, con el objetivo de proteger y preservar el medio ambiente en el Municipio.





ACTIVIDADES:

- Trabajar en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente y las demás direcciones del Ayuntamiento, para conocer y dar solución a los problemas existentes en el Municipio.
- Fomentar e impulsar, la vinculación entre los diversos sectores productivos del Municipio, mediante la implementación de nuevas estrategias y programas, para lograr un equilibrio ecologico en nuestra Ciudad.
- Intervenir en la elaboración de proyectos de iniciativas, reglamentos, normas técnicas, convenios, acuerdos y demás disposiciones legales y técnicas, relacionadas a la materia.
- Apoyar las acciones necesarias para la obtención de fondos y recursos en la materia, con el gobierno Estatal y Federal.

[Handwritten signature]

AGENDA DE TRABAJO

- Elaboración del Reglamento de uso de áreas naturales protegidas de interés Municipal.
- Proyecto de remodelación y rehabilitación del vivero Municipal.
- Actualización del Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en la elaboración del Programa "Adopta un Área Verde".
- Participar en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Territorial.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
DICIEMBRE 05 DE 2018.

2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZÚÑIGA"





ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES.
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA,
ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS
VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ.
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS
VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. LA CUAL CONSTA DE 05 FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.








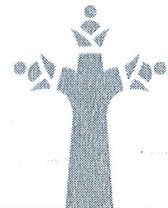
ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

**LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2018.
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO
AMBIENTE Y ECOLOGÍA.**

NOMBRE DEL REGIDOR	FIRMA
ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES. Regidor Presidente	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUALCABA. Regidora Vocal 1.	
LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ. Regidor Vocal 2.	





Dependencia: Sala de Regidores
 Oficio No. 208 /2018
 Asunto: Se solicita.

**LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
 JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 E INFORMACIÓN MUNICIPAL (UTIM)
 P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle su apoyo y colaboración para llevar a cabo la transmisión en vivo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, la cual se llevara a cabo el día Miercoles 05 de Diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Tecnologías, en la Planta Baja de Palacio Municipal de esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8, Fracción VI, inciso i), j), Artículo 15 punto 1 fracciones IV, VIII, IX, Y XXIV de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior a efecto de que dicha información sea publicada en la página oficial del Ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Diciembre 03 de 2018.
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREOLA"

ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICA DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA



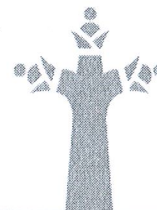
SALA DE REGIDORES

JJCF/amrm

C.c.p.- Titular de la Unidad de Comunicación Social del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

C.c.p.- Archivo

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
 Tel: (341) 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx





Dependencia: Sala de Regidores
 Oficio No. 207 /2018
 Asunto: Se convoca

**LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA.
 LIC. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ.
 REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA
 DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.
 P R E S E N T E**

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para convocarle a la Sesión Ordinaria N°. 2 de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 constitucional, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública y 40 al 48 y 62 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual se llevara a cabo el día **MIÉRCOLES 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Tecnologías, en la Planta Baja de Palacio Municipal de esta Ciudad, misma que se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Presentación del Plan Anual de Trabajo.
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Diciembre 03 de 2018.
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR UNIVERSAL ZAPOTLENSE JUAN JOSÉ ARREDIA ZÚÑIGA"

ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE LIMPIA, ÁREAS VERDES,
 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.



SALA DE REGIDORES

JJCF/amrm
 C.c.p.- Archivo

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
 Tel: (341) 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx

Recibi

*Recibi P/Regidor Alejandro Barragan S.
 03/12/2018*